



Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO ORIGINAL DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

6619/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Bloqueo judicialista - FPU.

TEMA:

Proyecto nuevo funcionamiento del municipio, limpieza y desobf. Trucción de detraques en lo interestee. de calles Esperanza y Fr. Pío.

INICIADO:

02-10-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 1 de octubre de 2018.-

DESMALEZAMIENTO, LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE DESAGUES EN LA
INTERSECCION DE CALLE ESPERANZA Y PJE. PICASSO

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, y

El reclamo de los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de calle Esperanza y Pje. Picasso se puede observar un basural de grandes dimensiones, el cual produce el estancamiento de líquidos, obstruyendo la fluidez de los desagües, provocando mal estar en los vecinos quienes conviven con este foco de infección y los olores nauseabundos que este genera.

Que la falta de mantenimiento e higiene potencia la proliferación de insectos y roedores, quienes al ser transmisores de enfermedades ponen en riesgo la salud de los habitantes del barrio.

Que el estado de abandono que se refleja en calles del barrio "La Esperanza", es un motivo de reclamos constantes por parte de los vecinos de la zona.

Que es deber del municipio el cuidado, la reparación y el manteniendo de las calles de la ciudad para brindar así una mejor calidad de vida a los habitantes de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello, los concejales del Partido Justicialista Frente Para La Victoria, solicitan al resto del cuerpo la aprobación del presente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



ARTICULO 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos proceda a realizar las tareas correspondientes a desmalezamiento, limpieza y desobstrucción de los desagües en la intersección de calle Esperanza y Pje. Picasso, Sección Catastral N° 13.

ARTICULO 2: De Forma. -

DIÉGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

SUSANA M. MANGIATERRA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

*Dado en el bloque Justicialista – FPV
del Concejo Deliberante de VGG, 1
de octubre de 2018.-*

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
1005

ENTRO	VALIDO
02/10/2018	1
Analado por	Laura
Revisado por	

Laura
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE